

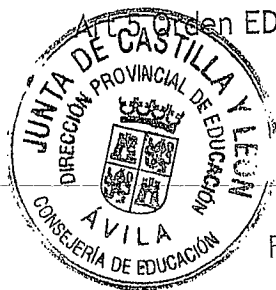
Resolución de 5 de diciembre de 2013 de la Dirección Provincial de Educación de Ávila por la que se publica la lista definitiva de maestros a los que se le ha reconocido o denegado una nueva especialidad, de acuerdo con la Orden EDU/381/2013 de 20 de mayo (BOCyL 30-05-2013).

APELLIDOS	NOMBRE	ESPECIALIDAD SOLICITADA	RESULTADO	OBSERVACIONES
Albarrán Deobarro	Vanesa	Educación Infantil	SI	
Álvarez Álvarez	Marina	Educación Infantil	SI	
Andrés Garbajosa	Nieves	Lengua Extranjera: Inglés	NO	No acredita titulación según Anexo I ORDEN EDU/381/2013
Blanco Blázquez	M ^a del Pilar	Pedagogía Terapéutica	SI	
Caballero López	Diana	Educación Primaria	SI	
Calvo Martín	Laura	Primaria	SI	PT YA HABILITADA
		PT	SI	
		Ed. Física	SI	
Cepeda Pérez	M ^a Soledad	PT	SI	
Corral Vinuesa	M ^a Azucena	Lengua Extranjera: Francés	SI	
Cortés García	Noelia	Educación Infantil	SI	EI YA HABILITADA
		Educación Primaria	SI	
		Lengua Extranjera: Inglés	NO	
		Pedagogía Terapéutica	SI	
		Audición y Lenguaje	SI	
Curero Leo	Camino	Lengua Extranjera: Inglés	SI	
Curto Díez	Marta	Pedagogía Terapéutica	SI	
Gabriel Heras	Beatriz	Primaria	SI	
Gómez Pérez	M ^a del Pilar	Audición y Lenguaje	SI	
González Castellano	Ana	Pedagogía Terapéutica	SI	
González Perez	Cristina	Pedagogía Terapéutica	SI	
González Sastre	Marta	Educación Infantil	SI	
Hernández Velasco	Diana M ^a	Educación Primaria	SI	
		Lengua Ext: Inglés	SI	
Hernando Martín	Rosario	<i>Educación Primaria</i>	SI	PRI YA HABILITADA
		<i>Pedagogía Terapéutica</i>	SI	
		<i>Audición y Lenguaje</i>	SI	AL YA HABILITADA
		<i>Ed. Física</i>	SI	
Herráez Martín	Marta	Acreditación nivel B2, secciones bilingües, Inglés	NO	No procede proceso de acreditación del nivel B2
Herrera Gallego	Yolanda	Ed. Primaria	NO	No acredita grado en Primaria
Iglesias Heredero	Susana	<i>Educación Primaria</i>	SI	PRI YA HABILITADA
López del Prado	Paula	<i>Educación Primaria</i>	SI	PRI YA HABILITADA
López Martín	María	Audición y Lenguaje	SI	
Macías López	M ^a Isabel	PT	NO	No cumple requisitos art. 2 de la ORDEN EDU/381/2013 (Es Interina)
Martín Baeza	M ^a Sol	<i>Lengua Extranjera: Francés</i>	SI*	<i>Leng. Ext Francés ya habilitada</i>
Martín Martín	Lorena	Lengua Extranjera: Inglés	SI	
		Educación Primaria	SI	
		Pedagogía Terapéutica	SI	

Martín Pinedo	Ana Isabel	Lengua Extranjera: Inglés Pedagogía Terapéutica	SI SI	
Martínez López	Almudena	Pedagogía Terapéutica	SI	
Mazariegos Alonso	Ma Felisa	Lengua Extranjera: Inglés	SI	FI YA HABILITADA
Montero Ruiz	Paloma	Primaria	SI	
Montes Martín	Esther	PT	SI	
Nieto Martín	Silvia	Pedagogía Terapéutica	SI	
Olivares Lozano	Laura	Educación Infantil	SI	
Pérez Villadangos	Daniel	Lengua Extranjera: Inglés	NO	No cumple requisitos art. 2 de la ORDEN EDU/381/2013 (Es Interino)
Rodríguez Aguado	Yolanda	Educación Infantil Educación Primaria	SI SI	EI YA HABILITADA PRI YA HABILITADA
Rodríguez Arias	Sara	Primaria Audición y Lenguaje Educación física	SI SI SI	EF YA HABILITADA
Rodríguez Crespo	Myriam Begoña	Lengua Extranjera: Alemán	NO	NO ACREDITA NIVEL B2
Rodríguez Martín	Laura	Primaria PT Ed. Física	SI SI SI	EF YA HABILITADA
Rodríguez Ramos	Raúl	Lengua Extranjera: Inglés Educación Primaria	SI SI	
Sánchez García	Ana Ma	Educación Infantil Educación Primaria	SI SI	EI YA HABILITADA PRI YA HABILITADA
Sánchez Martínez	Rut	Educación Infantil	SI	
Torres Manzano	Rosa Ma	Infantil Lengua Extranjera: Inglés Primaria PT	SI SI SI SI	EI YA HABILITADA
Zaballos Hernández	Josefa	Lengua Extranjera: Inglés Educación Primaria	SI SI	

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante el titular del centro directivo competente en materia de recursos humanos en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el juzgado del mismo nombre de Valladolid en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su notificación.

Ávila, a 5 de diciembre de 2013
 EL DIRECTOR GRAL DE RECURSOS HUMANOS
 PD. EL DIRECTOR PROV
 Orden EDU/381/2013 de 20 de mayo (BOCyL 30-5-2013)



Fdo.: Santiago Rodríguez Sánchez